

RESOLUCIÓN
Nº 789 /95

EXPEDIENTE Nº 14.621/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.881

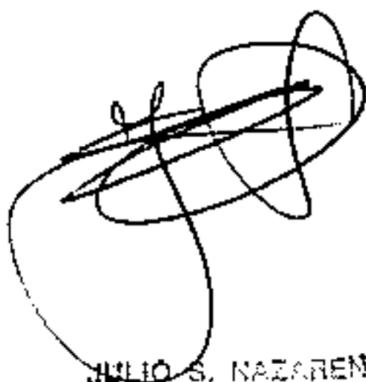
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.

Visto el convenio suscripto el 4 de mayo último entre el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y el Poder Judicial de la Nación por medio del cual el citado Ministerio cedió el inmueble de Marcelo T. de Alvear Nº 1840/60 de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Aprobar el acta de tenencia -obrante a fs. 40/41- del cuatro piso del inmueble de Marcelo T. de Alvear nº 1840/60 suscripta por el señor Director Técnico del Registro y Auditoría de Bienes de la Dirección Nacional de Bienes del Estado de la Subsecretaría de Administración de Bienes de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Arq. Javier A. Pita y el señor Prosecretario de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Arq. D. Carlos Susini Burmester.-

Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y devuélvanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura.-



JULIO S. NAZARENO